

SANTA CRUZ, 20 de Septiembre 2022.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2084 de fecha 30.07.2020, que aprueba Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2020.
- 3.- Decreto Exento 2785 de fecha 14/10/2020 que modifica Decreto Exento 2084.
- 4.- El Ord. 450 de fecha 05/05/2022, que solicita ampliación de plazo, según clausula décima del Convenio.
- 5.- La modificación de Convenio de fecha 28/06/2022.
- 6.- El Ord. 638 de fecha 28/06/2022 que envía Modificación de convenio firmado.
- 7.- La resolución Exenta N° 1162 de fecha 08/09/2022, que Regulariza y aprueba modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del Fondo de apoyo a la Educación Pública año 2020.

CONSIDERANDO :

La necesidad de aprobar modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020.

DECRETO EXENTO N°3426.-

1.- APRUEBESE modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020, según resolución exenta N° 1162 de fecha 08/09/2022.

2.- CÚMPLASE Y EJECÚTESE por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE